DIARIO OFICIAL.

Vale 5 cts.

San José, domingo 12 de Marzo de 1893.

Número 59.

ADMINISTRACION:

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE.

CALENDARIO

MARZO.

ESTE MES TIENE 31 DÍAS.

Domingo 12.—IV de Cuaresma. (Llamado Lætare y Domingo de los cinco panes.) San Gregorio el Grande, papa, conf. dr. Lunes 13.—Stos. Ramiro, ob; Rodrigo y Salomón, mrs.; s. Macedonio, mr., y santa Amelia.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIAS DE ESTADO.

Cartera de Gobernación. — Acuerdos: N. 250. Con-

DOCUMENTOS VARIOS.

Gobernación.—Documentos defectuosos.

MARINA.-Movimiento marítimo.

ADMINISTRACIÓN JUDICIAL. - Edictos.

REGIMEN MUNICIPAL. ANUNCIOS.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO.

Cartera de Gobernación.

Nº 250.

Palacio Nacional.

San José, 11 de Marzo de 1893.

El Presidente de la República

ACUERDA:

Conceder la licencia que solicita don Víctor J. Gólcher para separarse del destino de Gobernador de Puntarenas, por el término de quince días, y disponer que continúe por ese tiempo el recargo que por acuerdo número 288 de 20 de Febrero próximo pasado se hizo en el Comandante de Plaza don Francisco Montagné para desempeñar las funciones de Gobernador de aquella comarca.-Publiquese.-Rubricado por el señor Presidente. - VARGAS M.

N 251.

Palacio Nacional.

San José, 11 de Marzo de 1893.

Habiendo fallecido el señor General don Pedro García y teniendo en consideración los oportunos y dilatados servicios que prestó al país en diferentes puestos de la administración pública, el Presidente de la República

ACUERDA:

Que del Tesoro Público se hagan los gastos de funerales y entierro. - Publíquese. -Rubricado por el señor Presidente .-- VARGAS M.

DOCUMENTOS VARIOS.

Goberna

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

cede licencia á un empleado. N. 251. Manda que se paguen en el partido de Heredia, á cargo de Con Francisco Bendaña: su despacho llega al 9 de Febrero.

	AL STRAKESTA	A.R. CHULLEUMA
Dominga Méndez Aguilar	53.	2744
Juana Cascarte Solis	11	2831
Juana Chacon Ramírez	**	2899
León Herrera Zamora	32	3061
Dominga Méndez Aguilar	22	3524

Registro Público. San José, 11 de Marzo de 1893.

José Mª Acosta.

Marina.

MOVIMIENTO MARÍTIMO. TELEGRAMA DE PUNTARENAS.

Marzo 10.-Hoy á las 11 a. m. zarpó para Panamá el vapor norteamericano "Costa-Rica", capitán Doyle. Pasajeros: José María Guzmán y D. S. Batchellor. Carga: 898 sacos de café, 10 bultos cueros y una caja conteniendo 4.500 pesos oro. Despachado por la Compañía de Agencias. Correspondencia: I saco y I paquete.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Provincia de San José.

Ante mí, Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República, se ha presentado por escrito de catorce de Febrero del presente año, el señor José de Jesús Velázquez y Morales, mayor de edad, casado, criador de ganado y vecino de Bagaces de la provincia de Guanacaste, por sí y en representación de su menor hija legítima Carmen Velázquez y Mairena, soltera, de oficios domésticos y del mismo vecindario, denunciando hasta mil hectáreas, quinientas para cada uno, de un terreno baldío, sito en el punto denominado el "Jorco" jurisdicción de Bagaces, distrito del cantón de Liberia de la citada provincia, y dentro de estos linderos: al Norte, terrenos baldíos: al Sur, terrenos de las Ciruelas y baldíos al uno y otro lado del río De en medio; al Este, los mismos baldíos; y al Oeste, terrenos de don Rafael Recio.

Lo publico para que las personas que se crean perjudica-das con tal denuncio, hagan valer sus derechos ante esta autotoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso admininistrativo. - San José, 20 de Febrero de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

Alejandro Jiménes Carrillo,

El señor Frutos Guerrero y Herrera, mayor de edad easado, agricultor y vecino del barrio de Piedras Negras de este cantón, se ha presentado ante esta autoridad pidiendo información de posesión para inscribir á su nombre las fincas siguientes::-Primera, terreno situado en el barrio de Piedras Negras de esta jurisdicción, cantón de Mora de la provincia de San José, cultivado de zacate de gengibrillo, lindante: al Norte, calle pública en medio, con terreno de mi propiedad: al Sur, con propiedad de la sucesión de José Guerrero: al Este, con propiedad del señor Juan Barquero; y al Oeste, con idem de la sucesión de Jesé Guerrero, constante de 2 hectáreas, 9 áreas, 66 centiáreas y 88 decimetros cuadrados; vale ciento cincuenta pesos:—Segunda, terreno situado en el barrio, cantón y provincia antes dichos, cultivado de zacate de gengibrillo, lindante: al Norte, con propiedad de Valentín Porras: al Sur, calle pública en medio, con terreno de mi propiedad: al Este, con ídem de la sucesión de José Porras; y al Oeste, con ídem de la sucesión de José Guerrero; constante de 1 hectárea, 39 áreas. 77 centiáreas y 92 decímetros cuadrados; vale ciento cincuenta pesos; dichas fincas están libres de gravámenes y las hubo por compra que de ellas hizo á José Porras A'pizar. Se ha señalado el término de treinta días para que los que tuvieren derechos en los inmuebles descritos que se tratan de inscribir, se presenten en esta oficina á legali-

Alcaldía única del cantón de Mora, 8 de Febrero de 1893.

CARLOS DIAZ.

E. Mora C. Secretario.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado don Balvanero Vargas, Gobernador de la Comarca de Limón, autorizado por el acuerdo Gubernativo número doscientos veintiscis de veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y uno, denunciando para dicha Comarca lo siguiente:

1º-Un lote de terreno baldío constante de mil hectáreas, situado entre los ríos Chirripó y Barbilla, en Matina, jurisdicción del cantón único de la expresada Comarca y lindante: al Norte, terrenos baldíos denunciados por Isidro Incera y compañero: al Sur, terrenos baldios: Este, baldios denunciados por Florencio y Abraham Madriz; y al Oeste, también baldíos.

2º—Un lote de terreno constante de mil quinientas veinticinco hectáreas, treinta y cinco áreas y diez y seis centiáreas, dividido en dos partes más o menos iguales, situado entre Madre de Dios y Cimarrones, en la misma jurisdicción que el anterior y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, terrenos de la señora viuda de Müller y de doña Atalía Meynied y Forestier: Sur. Este y Oeste, terrenos baldíos.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncio, hagan valer sus derechos ante esta misma autoridad dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, 9 de Marzo de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo. Secretario.

Los señores Luis Rodríguez Batista, artesano: José María y Marcial Loria y Vega, agricultores los tres, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Cartago, casados los dos primeros y soltero el último, se han presentado denunciando hasta mil hectáreas, quinientas para José María Loría y doscientas cincuenta para cada uno de los otros dos en un terreno baldio, situado en las faldas del volcán de Irazu, barrio de San Rafael, distrito cuarto, cantón primero de la provincia de Cartago, y lindante: al Norte, con terrenos baldios: al Sur, con terrenos denunciados por Teodoro, Esmeraldo y Francisco Loría: al Este, con el río Toro Amarillo; y al Oeste, con el río Costa Rica.

Los que se crean perjudicados con este denuncio, presenten sus reclamos dentro de treinta días en este despacho.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 11 de Marzo de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Srio.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

A la una de la tarde del dia veintinueve del presente mes, se rematará en la puerta principal del Palacio de Justicia, en esta ciudad y en el mejor postor, las fincas siguientes: Primera. Casa con el solar en que está ubicada, situado trescientas varas al Sur de la Plaza Principal de la ciudad de Heredia, mide el solar 46 varas de frente por 36 de fondo, ó sea treinta y ocho metros, cuatrocientos cincuenta y seis milímetros, por treinta metros noventa y seis milimetros. La casa es de adobes, esquinera y tiene treinta y tres metros cuarenta y cuatro centimetros por cada frente. Los linderos de las fincas son los siguientes: Norte, calle en medio, casa y solar de Mariano Chaverri: Sur, casa y solar de la mortual de Jacinto Cordero: Este, calle del Panteón en medio, propiedad de Marta Oviedo y Ramón Morales; y Oeste, propiedad de Bárbara González. Está inscrita en el tomo 34, folio 369, bajo el número 3342, inscripción números 4 y 5. Valorada en novecientas libras esterlinas. Segunda. Casa con el solar que está ubicada, situada á ciento quince varas al Sur de la Plaza Principal de la misma ciudad dicha. Mide la casa como veinte varas de frente por tres y media de fondo, sea diez y seis metros setecientos veinte milímetros por dos metros novecientos veintiseis milímetros; y el solar tiene el mismo frente de la casa por seis varas de ancho, sea cinco metros aiez y seis milimetros. La finca linda: per el Norte y Oeste, casa y solar de Ilcefonsa Chaves: Sur, propiedad de Lustaquio Pérez; y Este, calle pública en medio, propiedad de Manuel Maria Torres. Està inscrita en el tomo 114, folio 297, bajo el número 7378, asiento 2 y valorada en 148 libras esterlinas, 15 chelines y 12 peniques. Tercera. Casa con el solar en que está ubicada, situada ciento veinticinco varas al Oeste de la Plaza Principal de la mencionada ciudad. Mide el solar catorce varas de frente por cuarenta varas de fondo, sea once metros setecientos cuatro milimitros, por treinta y tres metros cuatrocientos cuarenta milimetros; y la casa mide el mismo frente del solar por seis varas de fondo, ó sea cinco metros diez y seis milimetros. Los linderos son: Norte, calle en medio, solar de María y Concepción Solera: Sur, propiedad de Manuel Chaverri: Este, casa y solar de Eduvigis Flores; y Oeste de Santiago Muñoz. Está inscrita en el tomo 128, folio 183, número 8199, inscripción número dos. Valorada en 200 libras esterlinas. Cuarta. Terreno sembrado de caña de azucar, situado en la segunda manzana al Oeste de la Plaza Principal de Heredia. Mide como la décima sexta parte de una manzana, ó sea cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados y ochentaiún centímetros cuadrados. Sus linderos son: por el Norte, calle en medio, easa y solar de Ramón Zumbado: Sur, propiedad de Lorenzo Barrantes: Este, casa y solar de Jesús Sánchez Morales, y Oeste, propiedad de Trinidad Ugarte. Está inscrito en el tomo 1 41, folio 566, bajo el número 9268, asiento 3 y valorado en cuarenta libras esterlinas. Quinta. Terreno sembrado de crfe, con dos casas en él ubicadas, situado en el centro de la ciudad de Heredia, en la tercera manzana al Oeste de la Plaza Priucipal. Linderos: por el Norte, propiedad de Manuel Bolaños Lobo y Casimiro Víquez y Murillo: por el Sur, calle en medio, propiedad de Rafael Flores Umaña: por el Este, casa y solar de Eulogio Araya y Rodriguez, calle en medio; y por el Oeste, propiedad de Jo-sé Benavides y Benavides. Mide todo el terreno un cuarto de manzana, ó sea 1747 metros cuadrados y 24 centímetros cuadrados; la casa construida en el vértice del ángulo Sureste, mide diez varas de frente por nueve de fondo, sea ocho metros trescientos sesenta milimetros, por siete metros quinientos veinticuatro milimetros; y la otra casa que queda al lado Sur, mide doce varas de frente por cuatro varas de fondo, sea diez metros teinta y dos milimetros, por tres metros trescientos cuarenta y cuatro milimetros. La finca toda está inscrita en el tomo 206, folio 163, bajo el número s3028, asiento uno y está valorado en 280 libras esterlinas. Sexta. Solar situado en la primera manzana al Sudoeste de la ciudad de Heredia. Linderos: Norte, terrenos de las señoras doña Joaquina Orozco, Mercedes Umaña, Ana y Regina del mismo apellido: Sur, propiedad de Antolina Lépiz: Este, calle en medio, propiedad de "Pacheco y Hermano;" y Oeste, casa y solar de los herederos de Santiago Córdoba. Medida superficial: 25 varas de frente por 50 de fondo, ó sea 20 metros 900 milimetros, por 41 metros 800 milimetros. En este solar hay una casa que mide 20 varas de frente por 8 varas de fondo, sea 19 metros 720 milimetros, por 6 metros 688 milimetros y tiene una puerta de calle de entrada que mide 5 varas de ancho, -sea 4 metros 180 milimetros-y que queda al lado Este de la finca. Está inscrita en el tomo 44, folio 312, bajo el número 3626, asiento uno y valorada en 377 libras esterlinas 7 peníques. Sétima. Potrero situado en "El Pedregal," antes bárrio de San Rafael, distrito 3" cantón 1º de Heredia, hoy nuevo cantón de la provincia de Heredia. Linderos: Norte, terreno de Pedro Antonio Bonilla y senoras Herrera: Sur, terrenos de los señores Paniagua: Este, camino à la montaña en medio, propiedad de los mismos; y Oeste, terreno de José Angel Sandoval. Mide 73492 varas cuadradas, o sea 513 hectareas, 63 áreas, 22 decimetros cuadrados. Está inscrita en el tomo 14, folio 506, número 2016, asiento 3 y valorado en 200 libras esterlinas. Octava. Terreno de potrero, situado en "El Pedregal" barrio de Santa Lucía, distrito 3º cantón 2º de Heredia. Linderos: Norte, terreno de Cosme Chavarría y José Ángel Sandoval, antes, hoy de su heredero: Sur, calle de entrada en medio, propiedad de Gregorio Esquivel: Este, terreno del finado Dolores Delgado antes, hoy de Eustaquio Pérez; Oeste, propiedad de Cosme Chavarria y de herederos de Manuel Sánchez. Mide 7 manzanas, sea 4 hectáreas, 89 áreas, 22 centiáreas, 72 decim tros cuadrados. Está inscrita en el tomo 210, folio 39, bajo el número 13242, asiento segundo. Todas las fincas descritas pertenecen á los señores don Juan de Dios y don José Ana, ambos de apellido Pacheco y Alfaro, mayores de edad, casados, comerciantes y vecinos de la ciudad de Heredia, quienes formaban la sociedad comercial "Pacheco y Hermano," domiciliados en dicha ciudad. Se venden en virtud de ejecución seguida contra ellos por los señores "William Le Lacheur & Son" del comercio de Londres, para el pago de una suma de pesos, según se ordena en la sentencia dictada por este Juzgado á las doce y media del dia 28 de Febrero de este año y no tienen otro gravamen que la hipoteca constituída á favor de los demandantes. Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado 2º civil en 1ª instancia de San José. Marzo 10 de

1893.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez, Srio. 3 Marcelo Brenes, Juez 2º civil en 1ª Instancia de esta provincia de San José.

Convoca á todos los interesados an la mortuoria del señor Mateo Montero y Morales, que fué mayor de edad, casado, agricultor y vecino del cantón del Puriscal, á una junta que tendrá lugar en este despacho á las doce del día 8 del entrante Abril, con el objeto de que nombren albaceas propietario y suplente de dicha sucesión.

Juzgado 2º civil en 1º Instancia de la provincia de San José. 10 de Marzo de 1893.

MARCELO BRENES.

Juan Bta. Jiménez, Srio.

3 1.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Hace saber: que con fecha veinticinco de Febrero del corriente año se presentó ante su autoridad el señor Joaquín Mata y Navarro, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de
San Marcos, denunciando hasta cincuenta hectáreas de un terreno baldio, sito en el punto llamado "La Ardilla", jurisdicción de Tarrazú, cantón no numerado de esta provincia, y lindante: Norte, terrenos pedidos por Salvador Chacón, baldios:
Sur, calle en medio, terrenos de Pablo Marín: Este, calle en
medio, terrenos baldios pedidos por Manuel Román; y Oeste.
terreno de Pablo Marín.

Manificsta el denunciante que en dicho terreno hay una parte cultivada de café, plátanos, potrero y milpa, y que dichos cultivos los aquirió por compra que de ellos hizo al señor Dolores Quirós, quien á su vez los compró á Custodio Guevara Salazar, quien los hizo en terreno pedido.

Las personas que se consideren con derecho al terreno citado, deben legalizarlo ante esta misma autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso administrativo. San José, Marzo primero de 1893-

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Srio.

3 1

La señora Petronila Rodríguez Soto, mayor de edad, viudad, de oficios demésticos y vecina de San Juan de esta ciudad, como albacea provisional de la mortuoria de Faustino Macis Soto, solicita información posesoria de dos fincas, sin gravámenes, situadas en dicho barrio, distrito octavo de este cantón, que se describen así: primera, cafetal de ocho áreas, setenta y tres centiáreas y setenta y dos decimetros cuadrados, con una casa en él ubicada de 10 metros, 32 milímetros de frente, por 6 metros, 688 milímetros de fondo. Linderos: Norte, terreno de María Soto: Sur, idem de José Quirós: Este, idem de José Rodríguez; y Oeste, calle en medio, ídem de Domingo Montero. Adquirido el terreno por donación de María Soto Campos y la casa por haberla construído el causante; Vale \$ 200-00; Segundo, cafetal de 12 áreas, 92 centiáreas v 95 decímetros y 96 centímetros cuadrados; linderos: Norte, terreno de Rafael Vargas Quirós: Sur, calle en medio, ídem de Juan Vicente Chaves: Este, ídem de Apolonio Quirós; y Oeste, idem de Eusebio Solano; adquirida por compra á Ramona y Cleta Macis. Vale \$ 150-00.

El que tenga derechos en estas fincas puede legalizarlos

en el término legal.

Juzgado 1º civil en 1º instancia de la provincia de San José.—9 de Marzo de 1893.

ALBERTO BRENES.

3

L. Vargas B., Srio.

Por tercera vez cito y emplazo á todos los interesados en la mortuoria de los señores Diego Chinchilla, de único apellido, y Rafaela Campos y Acuña, que fueron mayores de edad, cónyuges, agricultor el varón, de oficios domésticos la mujer y vecinos de San Pedro del Mojón de esta ciudad, para que en el término de tres meses comparez an en este despacho á hacer uso de sus derechos. El término empezó á correr el trece de Noviembre del año próximo pasado.

Alcaldía primera. San José, 10 de Marzo de 1893.

JENARO LEIVA.

Franco. J. Brenes,
Prosrio.

A quienes interese, se hace saber: que á este despacho se ha presentado la señora Petronila Chinchilla Campos, mayor de edad, casada, de oficio doméstico y vecina de esta ciudad, en su carácter de albacea provisional de la mortuoria de Diego Chinchilla, de único apellido, y Rafaela Campos Acuna, cónyuges, solicitando información posesoria de un terreno libre de gravámenes, situado en San Pedro del Mojon, distrito quinto, canton primero de esta provincia, cultivado de cafe, constante como de dicisiete áreas, cuarenta y siete centiáreas y veinticuatro decimetros cuadrados, y que tiene por linderos: al Norte, Carretera Nacional en medio, propiedad del Supremo Gobierno. al Sur, calle pública en medio, propiedad de Vicenta Rojas: al Este, propiedad de Joaquin Fernández; y al Oeste, idem de Eduvigis Chinchilla y de la sucesión de Ildefonso Fernández. La finca descrita la hubo el primero de los causantes por herencia de su ma re María Chinchilla, y vale proximamente cuatrocientos pesos.

En consecuencia, se previene á todos los que tengan deducciones que hacer en la finca descrita, se presenten á legalizar-

los dentro de treinta días que al fecto se les señala.

Juzgado primero Civil en primera instancia de la provincia de San José.—24 de Enero de 1893.

J. M. ZELEDÓN JJMÉNEZ.

L. Vargas B., Secretario.

3-1.

Alejandro Castro Carrillo, Juez del crimen de la provin-

cia de San José,

Por el presente llamo y emplazo al reo rematado por abigeato y prófugo de la carcel de esta ciudad, Dámaso Pérez
Brenes, vecino del barrio de los Ángeles de la ciudad de Cartago, sin oficio, color moreno, barbi-lampiño, bozo pequeño,
ojos negros, alegres, cara ovalada, regular estatura, pelo
negro y lacio, nariz un poco aventada, ceja poblada, labios
delgados, frente algo espaciosa, orejas regulares. Prevengo á
dicho reo se presente en las cárceles de esta ciudad dentro del
perentorio término de diez días, bajo los apercibimentos de
ley si no lo verifica. Todos los funcionarios públicos tienen
obligación de aprehender al enunciado reo y presentármelo,
y las personas particulares, de indicar el lugar donde se oculta-

Juzgado del crimen. San José, 10 de Marzo de mil ocho-

cientos noventa v tres.

A. CASTRO CARRILLO.

Juan Franco. Rojas, Secretario.

Las doce del día veinticuatro del presente mes están señaladas para rematar en el mejor postor y en la puerta principal del edificio donde están estas Alcaldías, los honorarios de albacea que corresponden á Juan Arroyo y Arroyo en la mortuoria de Josefa Murillo Castillo, pendiente ante el Juez segundo civil de esta provincia.—Están valorados en cuarenta pesos y se venden de orden de esta Alcaldía en ejecución seguida por don Isidro Marín contra el expresado Arroyo por pesos.—Quien quiera hacer postura, ocurra.

Alcaldía 3ª de San José, 4 de Marzo de 1893.

DEMETRIO SANABRIA.

Juan F. Guevara, Srio

MELCHOR CASAS, Juez de lo Contencioso-administrativo de la Re-

Hace saber: que ante esta autoridad se han presentado los señores don Juan Vicente Gutiérrez y Castro y doña María Petronila Montero Rodríguez, mayores de edad, cónyuges, agricultor el varón, de
oficios domésticos la mujer, y vecinos de Guadalupe, denunciando hasta quinientas hectáreas para cada uno, de un terreno baldío situado en
el punto llamado "El Vijagual," del cantón de Tarrazú de esta provincia, dentro de los siguientes linderos: al Norte, el río Naranjo: al Sur,
el río Sabegre: al Este, terrenos baldíos; y al Oeste, la quebrada del
Vijagual. Se publica para que las personas que algún derecho tuvieren al terreno de que se trata, ocurran á legalizarlo ante esta misma
autoridad, dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. - San José, 11 de Mar-

zo de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Srio.

3:-1

A las doce del día veinticinco de Abril próximo entrante, se venderá por este Juzgado en la puerta principar exterior del mismo y á los mejores postores un terreno baldio constante de tres mil cuatrocientas sesenta y cuatro hectáreas y tres áreas situado en las llanuras de Santa Clara en el punto llamado "El Peje" á orillas del río Reventazón como à ocho millas al Norte de la línea férrea, jurisdicción de la comarca de Limón, dentro de los siguientes linderos:--por el Norte, Sur y Oest-, terrenos baldíos; -y por el Este, el río Reventazón.-Fué denunciado el catorce de Abril de mil ochocientos noven ta y uno por los señores Roberto Riotte, Vicente Pérez, Víctor J. Gólcher y Félix Rivera y según el informe del agrimensor que practicó la medida, tal terreno es pantanoso, no se encuentran en él maderas de construcción, es escaso de aguas, el camino que conduce á él, es una vereda que parte de la estación de Reventazón y atraviesa los lotes de primero á sexto orden. dista cuarenta y ocho millas de la población de Limón y la temperatura es de 26° centígrados término medio.—Ha sido valorado á dos pesos hectárea.

Quienes quisieren hacer postura, ocurran que se les

admitirá siendo arreglada y legal.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 4 de Marzo de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo, Srio.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administra-

31 2

tivo de la República,

Hace saber: que con fecha veintitrés de Febrero del corriente año, se presentaron ante su despacho los señores Lucas Chavarría Pérez, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad, por sí y por sus menores hijos Rigoberto, Ricardo y Joaquín Chavarría, y Francisco Aguilar, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino también de esta ciudad, denunciando hasta dos mil quinientas hectáreas, quinientas para cada uno de los presentados é igual cantidad para cada uno de los menores, de un terreno baldío en la comarca de Limón, cuyos linderos son los siguientes:—al Norte, el río Parismina:—al Este, el Reventazón;—y al Sur y Oeste, baldíos

Se publica para que las personas que se crean con derecho al terreno descrito, ocurran a legalizarlo ante

esta misma autoridad dentro de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José. 1º de Marzo de 1893.

MELCHOR CAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,

A las doce del día diez de Abril próximo, se venderá en pública subasta en este despacho la finca siguiente: terreno cultivado de café, antes de café, caña de azúcar y pastos, situado en el barrío de Sarchi de Grecia, distrito y cantón tercero de la provincia de Alajuela, constante de dos áreas, cuarenta centiàreas y un decimetro cuadrado, lindante, al Norte, con la plaza pública del barrio de Sarchi; al Sur y Este, con terreno de la finca madre, y al Oeste, con idem de Juan Acuña. En el expresado terreno hay construída una casa de habitación, montada en jigantones de madera labrada, forrada de tablas y cubierta con teja de hierro, dividida en seis departamentos, y mide doce metros quinientos cuarenta milimetros de frente por siete metros novecientos cuarenta y dos milímetros de fondo, poco más ó menos. La finca descrita pertenece á don Desiderio Soto Oviedo, está hipotecada á favor de los señores W. Steinvorth v hermano de este comercio por la suma de mil pesos. Según consta de la inscripción hipotecaria visible en el tomo diez y ocho, página cuatrocientas noventa y ocho, asiento 15025, de la sección respectiva del Registro Público; y se halla inscrita en el tomo doscientos sesenta y nueve, folio 145, número 17509, asientos 2 y 3, Partido de Alajuela, sección de la propiedad. Se vende esta finca en virtud de ejecución hipotecaria establecida por los referidos señores W. Steinvorth y hermano contra el señor Soto Oviedo, y sirve de base la suma de \$ 1000, por que está hipotecada.

Juzgado primero civil en primera instancia de la provincia de San José, 7 de Marzo de 1893.

ALBERTO BRENES.

3-2

L. Vargas B., Secretario.

Melchor Cañas, Juez de lo Contencioso-administrativo de la República,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores Demetrio Iglesias Llorente, abogado; Walter J. Ford y Leatherbarrow, comerciante; Gerardo Lara Avellán, empleado público, y Carlos Volio Tinoco; los tres primeros casados, soltero el último, todos mayores de edad y vecinos de esta capital, denunciando un terreno baldio, situado en el cantón de Nicoya de la provincia de Guanacaste y lindante: al Norte, terrenos de la Colonia Maceo: al Este y Noreste, con las propiedades llamadas de Santa Rita y San Pablo; y al Sur y Oeste, terrenos baldios situados en la falda de la cordillera de la "Huaca" o la "Guaca". Dicho denuncio es hasta en cantidad de tres mil quinientas hectáreas; quinientas para cada uno de los presentados, quinientas para cada una de las menores Cristina y Adela, hijas legitimas del primero, y quinientas para la menor María, hija legítima del segundo.

Se publica para que las personas que se crean perjudicadas con tal denuncio, hagan valer sus derechos ante esta misma au-

toridad, dentro del término de treinta días.

Juzgado de lo Contencioso-administrativo. San José, 9 de Marzo de 1893.

MELCHOR GAÑAS.

A. Jiménez Carrillo,

Provincia de Heredia.

Albino Villalobos, Juez civil en primera instancia

de la provincia de Heredia,

Convoca á todos los interesados en la mortuoria de Florencio Zumbado González, á una junta general que tendrá lugar en esta oficina, á las doce del martes veintiuno del corriente, para los objetos determinados por el artículo 566 Código de Procedimientos Civiles.

Juzgado civil en 1º instancia de la provincia de Heredia, 8 de Marzo de 1893.

ALBINO VILLALOBOS. Exturo Pupo,

Convócase á todos los interesados en la mortuoria de los cónyuges Víctor Vargas y Mariana Calvo, que fueron mayores de edad, vecinos de la villa de Santo Domingo, agricultor el varón y de oficio doméstico la mujer, á una junta general que tendrá lugar en esta oficina à las doce del lunes veinte del corriente mes, con el fin de que nombren albaceas propietario y suplente definitivos y resuelvan lo conveniente acerca de una reclamación hecha por Momualdo Jiménez.

Juzgado civil en 1º instancia de la provincia de He-

redia, 6 de Marzo de 1893.

ALBINO VILLALOBOS. Arturo Pupo, Secretario.

Convocase á todos los herederos é interesados en el juicio de sucesión del finado Jesús Sánchez Morera á una reunión general, que tendrá lugar en esta oficina, á las ocho de la mañana del día veinticinco de los corrientes con el objeto de darles

à conocer el inventario y avalúo de bienes practicados, reclamos contra la mortuoria y proceder al nombramiento de albaceas definitivos propietario y suplente.

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia, 10 de Marzo de 1893.

José M. Viquez.

Manuel Arce S., Srio.

Convócase á todos los herederos é interesados en el juicio de sucesión de la finada Catarina Bogantes Sandoval á una reunion que tendrá lugar en esta oficina á las doce del día 25 de los corrientes, á fin de darles á conocer las diligencias de inventario y avalúo de bienes practicados, y proceder al nombramiento de albaceas definitivos, propietario y suplente.

Alcaldía única del cantón de San Rafael de Heredia, 10 de Marzo de 1893.

José M. Viquez.

3 1

Monnel Area S.,

A quienes interese se hace saber: que ante esta autoridad se ha presectado el señor Francisco Vargas Alvarado, mayor de edad, casado, agricultor v vecino del distrito de San Joaquín de este cantón, solicitando se reciba información supletoria de testigos para acreditar que por más de diez años ha sido poseedor, quieta, pacificamente y sin interrupción, de la finca siguiente: casa y sus dependencias, como de siete metros de frente, por seis metros de fondo, con el terreno en que está ubicada, como de dos áreas y nueve centiáreas, cultivado de café y situado en el distrito de San Joaquín, número sétimo del cantón primero de esta provincia, bajo los siguientes linderos: al Norte, calle pública en medio, con propiedad de Manuela Rodríguez: al Sur, propiedad de Ramona Sánchez: al Este, calle pública en medio, con ídem de Francisco Barrantes; y al Oeste, con ídem de Sebastián Rodríguez. Vale esta finca cien pesos y está exenta de gravámenes; la hubo así: el fundo por compra á Sebastián Rodríguez, y el edificio por haberlo construído con sus propios recursos. Quienes tengan derechos en el inmueble descrito, ocurran á legalizarlos dentro del término de un mes,

que al efecto se les señala. Alcaldía segunda del cantón central de Heredia. - S de Marco de

JACINTO TREJOS.

Francisco Solórzano.—J. Carlos Pacheco.

3:-1.

Provincia de Cartago.

Diego Corrales y Quirós, Alcalde único de este cantón, Al señor Ramón Gavidía Chévez, hago saber: que en el prejuicio en que el señor Juan María Chaves le pide posiciones, se ha proveido el auto que literalmente dice: Alcaldía única. Paraíso, á las nueve de la mañana del día dieciocho de l'ebrero de mil ochocientos noventa y tres. Resultando: que el señor Juan María Chaves, en escrito de trece de Setiembre de mil ochocientos noventa y dos, que forma el folio primero de este expediente, solicitó que el señor Ramón Gavidia Chévez diera declaración jurada sobre las preguntas que contiene el mismo escrito para preparar juicio ejecutivo contra él

Considerando: que el nominado Ramón Gavidia Chévez, de acuerdo con la ley ha sido citado primera y segunda vez para el fin indicado en el anterior resultando y no ha comparecido.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con los artículos 176, 177 y 266 del Código de Procedimientos Civiles, declárase confeso al nominado Ramón Gavidia Chévez en todo el contenido de las preguntas indicadas en el anterior resultando; y por cuanto el citado Gavidia Chévez no se encuentra en la cuadratura de esta villa, donde antes tenía su domicilio y se igno ra su paradero, notifiquesele este auto, insertando la cédula por dos veces consecutivas en el periódico oficial. Entendido el señor Juan María Chaves, firma. - Diego Corrales. - Juan María Chaves. - Antolin Guzmán. - Ramón Mª Meza.

Dado en la villa del Paraíso á las doce del dia veintidos

de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

DIEGO CORRALES.

antelin Guzman. Ramón Uelés.

A las doce del día 23 del mes en curso, se rematarán en el mejor postor, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los bienes siguientes: Un novillo zardo, colorado, \$ 45-00. Otro idem idem cubá, \$ 45-00. Un buey bayo, cabro, \$ 51-00. Una vaquilla alazana, \$ 12-00. Un ternero overo, negro, \$ 12-00. Una ternera zarda, blanca, \$ 10-00. Una idem idem overa, \$ 12-00. Una vaea barcina, parida, \$ 20-00. Una novilla alazana, achetilla, \$ 30-00. Una novilla alazana, frontina, \$ 30-00. Una idem mora, negra, \$ 20-00. Un novillo alazán, mohino, \$ 25-00. Una vaquilla negra, \$ 15-00. Otra idem hosca, parida, \$ 15-00. Un novillo alazán, pailetas, \$ 12 00. Una vaca overa, \$ 30-00. Otra idem negra y blanca, \$ 30-00. Otra idem barcina, alazana, parida, \$ 30-00. Otra idem blanca, \$ 30-00. Otra idem hosca, ojos negros, \$ 25-00. Otra idem zarda, parida, \$ 40-00. Una ternera alazana, \$ 12-00. Una vaca zarda, negra, parida, \$ 40-00. Otra idem baya, zarda, fina, parida, \$ 25-00. Un buey zardo, barcino, emperillado, \$ 40-00. Otro idem mohino, encerado, \$ 34-00. Una vaca hosca, zarda, parida, \$ 28-00. Otra ídem ídem ídem, \$ 25-00. Otra idem zarda, colorada, parida, \$ 30-00. Otra ídem zarda, blanca, parida, \$ 30-00. Otra ídem blanca, nueva, \$ 28-00. Otra idem albardilla, \$ 25-00. Un novillo negro y blanco, \$ 20-00. Una novilla zarda, \$ 17-00. Un buey alazán, frontino, \$ 30-00. Un novillo hosco, cabro, \$ 25-00. Una vaca overa, parida, \$ 34-00. Otra ídem hosca, negra, \$ 20-00. Un buey hosco, mohino, \$ 45-00. Una vaca muca, \$ 25-00. Otra idem zarda, cachona, \$ 25-00. Un buey hosco, bayo, \$ 30-00. Un novillo alazán, \$ 12-00. Una vaca alazana, \$ 20-00. Un toro overo, bayo, \$ 30-00. Una vaquilla negra, \$ 34-00. Un buey hosco, negro, \$ 30-00. Un toro negro, \$ 40-00. Una yegua sonta baya, \$ 10-00. Una vaca negra, \$ 30-00. Otra idem zarda, albardilla, \$ 30-00. Otra idem alazana, mascarilla, \$ 25-00. Una vaquilla mora, blanca, \$ 17-00. Una vaca mo-

ra \$ 30-00. Otra idem hosca, zarda, parida, \$ 34.-00. Otra idem blanca, escamotada, \$ 40-00. Otra idem mohina alazana, muca, \$ 30-00. Otra idem negra parida, \$ 25-00. Una vaca baya, zarda, \$ 20-00. Un novillo negro, \$ 17-00. Otro ídem zardo, colorado, \$ 55-00. Una vaca overa, colorada, \$ 28-00. Un novillo bayo, cabro, \$ 17-00. Una vaquilla hosca, rosquillas, \$ 25-00. Una vaca baya, renca, parida, \$ 25-00. Un toro grande \$ 45-00. Un macho chúcaro, \$ 40-00. Un caballo recortado, \$ 26-00. Una yegua baya, \$ 17-00. Otra ídem melada, \$ 17-00. Un macho negro, \$ 28-00. Un potrillo zahino, \$ 15-00. Dos yeguas \$ 15-00. Un ternero overo \$ 10-00. Una vaca Zarda, eubá, \$ 25-00. Otro ídem hosca, rosquillas, \$ 30-00. Otra idem baya, cachona, \$ 28-00. Una novilla zarda, colorada, \$ 20-00. Un toro moro negro, \$ 20-00. Un buey hosco, mohino, \$ 42-50. Una vaca baya overa, \$ 17-00. Un novillo alazán, achotillo, \$ 20-00. Una vaca hosca ahumada, \$ 34-00. Un novillo cubá, \$ 25-00. Una vaca zarda, \$ 25-00. Otra idem hosca, negra, \$ 20-00. Una vaquilla alazana, \$ 12-00. Un novillo negro, \$ 34-00. Una vaquilla zarda, blanca, \$ 28-00. Una yegua zahina, parida, \$ 25-00. Un buey zorro, \$ 45-00. Un toro zardo, bayo, \$ 25-00. Una vaquilla alazana, zarda, \$ 20-00. Una vaca zarda, cubá, \$ 25-00. Un toro moro, blanco, ciclán, \$ 28-00. Una vaquilla caratosa, \$ 8-50. Otra ídem alazana, tísica, 8-50. Un novillo alazán, \$ 30-00. Una ternera zarda, \$ 7-00. Una vaca coyote, \$ 20-00. Otra idem balla, rosquillas, \$ 20-00. Otra idem-baya, parida, \$ 20-00. Una ternera zarda, \$ 12-00. Una vaca hosca, \$ 34-00. Un buey alazán, hosco, \$ 45-00. Un novillo moro, cabro, \$ 28-00. Una vaca mora, cabra, \$ 20-00. Un novillo barroso, manchado, \$ 32.00. Un buey alazán, \$ 45-00. Una vaca camarona, \$ 25-00. Una vaquilla \$ 8-50. Una vaca zarda, negra, parida, \$ 30-00. Otra idem hosca, rosquillas, \$ 25-00. Un ternero overo, hosco, \$ 10-00. Un novillo alazán, hosco, \$ 30-00, Una ternera hosca, \$ 12-00. Una vaquilla alazana, zarda, \$ 12-00. Otra idem alazana, rosilla, \$ 17-00. Una vaca alazana, baya, \$ 45-00. Otra idem mora, negra, cabra, parida, \$ 25-00. Un novillo alazán, mohino, \$ 30-00. Una vaca alazana, parida, \$ 20-00. Otra idem alazana, cabra, \$ 38-00. Una ternera hosca, \$ 10-00. Una novilla mora, blanca, \$ 28-00. Una vaca zarda, muca, \$ 25-00. Otra idem alazana, parida, \$ 30-00. Otra idem alazana, escamotada, parida, \$ 34-00. Un torún \$ 40-00. Una vaca alazana, tigrilla, \$ 12-00. Un novilio amarillo, \$ 20-00. Un buey zardo, colorado, \$ 40-00. Un toro alazán, tigre, \$ 20-00. Un buey hosco, \$ 30-00. Una vaca overa, muca, \$ 17-00. Un novillo zardo, blanco, \$ 30-00. Un toro hosco, \$ 30-00. Un ternero hosco, negro, \$ 6-00. Una vaca alazana, parida, \$25-00. Una ternera blanca, \$10-00. Una vaca alazana, barrosa, \$ 20-00. Una ternera blanea, \$ 17-00. Una vaca bosca, parida, \$ 20-00. Un novillo hosco, con pelota \$ 17-00. Un toro negro, frontino, \$ 25-00. Un toro barcino, \$ 25.00. Una yegua alazana, \$ 25-00. Otra ídem retinta \$ 30-00. Una chancha negra, \$ 15-00. Estos bienes pertenecen à la mortuoria de los cónyuges don Jerónimo Esquivel y doña María Mata y se venden por acuerdo de los interesados. Quien quiera hacer postura ocurra.

Juzgado de primera instanci cavil deelpr : uvoicia de Car-

tago. Marzo 7 de 1893.

BLAS PRIETO.

J. León Guevara, Srio.

Con noventa días de término cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienos de la señora Josefa de los Angeles Araya, que fué mayor de edad, casada, de oficio domestico y de este vecindario, para que en dicho término se presenten á deducir el que tengan. El señor Manuel Leandro Orozco, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, nombrado albacea de dicha mortuoria, á las doce de este mismo día aceptó y juró cumplir su encargo.

Alcaldía primera de la ciudad de Cartago.-4 de Enero

de 1893.

VALERIO MORÚA.

F. Meneses.

Pant. Pereira.

La señora María Josefa Céspedes Oreamuno, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este vecindario, se ha presentado en este despacho pidiendo información posesoria de las fincas siguientes:-1ª Una casa, pared de adobe, madera redonda, cubierta de teja, que mide 12 metros de frente, por cinco metros de fondo, ubicada en su correspondiente solar, constante de 17 áreas, 47 centiáreas y 24 decimetros cuadrados, lindante:—Norte, casa y solar de Manuel de Jesús Segura:— Sur, idem de José María Inses:-Este, calle en medio, idem de Juan Calderón;—y Oeste, con solar de María Montero.—Vale aproximadamente ciento cincuenta pesos y está libre de gravámenes:—2ª Un potrero que mide 69 áreas, 88 centiáreas y noventa y seis decimetros cuadrados, más ó menos, lindante:-Norte, propiedad de don Bernardino Peralta:-Sur, calle en medio, ídem de don Francisco Peña:-Este, ídem de Manuel de Jesús Segura;—y Oeste, idem de don Valerio Coto.—Esta finca vale como la anterior, ciento cincuenta pesos y está también libre de gravámenes. La casa descrita fué construída á expensas de la compareciente, el solar lo compró à Anselmo Monje Portugués y el potrero à Pasión Brenes Hidalgo.

En consecuencia, cito con treinta días de término á todos los que tengan derechos que deducir en dicha información, para que lo verifiquen en este despacho.

Juzgado de 1º instancia civil de la provincia de Cartago, 4 de Marzo de 1893.

BLAS PRIETO.

Rafael V. Roldán, Prosecretario.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.

El señor Francisco Hernández Brenes, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, en su calidad de albacea definitivo de la mortuoria de Pío Hernández Coto, que fué mayor de edad, viudo, artesano y de este vecindario, se ha presentado ante mi despacho solicitando información de posesión de la finca siguiente:-Una casa de adobe, madera de cedro, cubierta de teja, que mide cinco metros diez y seis milímetros de largo por cuatro metros ciento ochenta milímetros de an cho, ubicada en un solar situado en el distrito segundo, cantón primero de esta provincia, constante del mismo frente de la casa por cuarenta y un metros cuatrocientos milímetros de fondo, que linda:-Norte, propiedad de herederos de Maurilio Macis: Sur, calle en medio, ídem de Dolores Gutiérrez: Este, ídem de Juan Jiménez; y Oeste, idem de José Joaquin Porras; este inmueble está libre de gravámenes, lo adquirió el causante por compra á Jesús Pérez y vale doscientos cincuenta pesos.

Se publica este edicto para que las personas que tengan algún derecho se presenten á deducirlo dentro de

Alcaldía 1º de la ciudad de Cartago, 4 de Marzo de 1893.

VALERIO MORÚA.

Jesus Gutiérrez. 3—1 Pant. Pereira.

El señor Rafael Loaiza Coto, mayor de edad, casado y de este vecindario, se ha presentado ante mi despacho solicitando información de posesión de la finca siguiente:-Casa y solar situados en el barrio de San Rafael, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia, lindante:-Norte, propiedad de Manuel Serrano: Sur, calle real en medio, idem de Francisco Venegas: Este, propiedad de Ezequiel Jiménez; y Oeste, río de Toyogres en anedio, idem del petente.-Mide el solar quince metros cuarenta y ocho milímetros de frente por veintiocho metros cuatrocientos milimetros de fondo; la casa que es de construcción de adobe, madera redonda, cubierta de teja, mide nueve metros ciento noventa y seis milímetros de frente por cuatro metros ciento ochenta milimetros de fondo. La finca descrita está libre de gravámenes, habida por compra á Andrés Granados Mata, y vale aproximadamente doscientos pesos.

Se publica este edicto para que las personas que tengan algún derecho que deducir dentro de treinta días. Alcaldía 1ª de la ciudad de Cartago, 4 de Marzo

de 1893.

VALERIO MORÚA.

F. Meneses.

Pant. Pereira.

Provincia de Alajuela.

Don Juan José Mora Rodríguez, Agente Fiscal de este circuito judicial, ha solicitado se mande inscribir en el Registro de la Propiedad, en el nombre de la Municipalidad de este cantón, cinco fincas que ésta ha poseído por más de cuarenta años y se describen así: "Señor Juez civil en primera instancia. Juan José Mora Rodriguez, mayor de edad, viudo, escribiente, de este vecindario y Agente Fiscal de este circuito judicial, con todo respeto me presento exponiendo.-Conforme al arreienlo 10 de la ley Orgánica del Ministerio Público, soy el apoderado nato de la Municipalidad de este cantón para representarla en juicio; y como tal cumpliendo con el acuerdo municipal, en que se me ordena levantar título supletorio de las fincas que adelante describiré, wengo à verificarlo del modo siguiente: 1ª Un terreno constante 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decimetros cuadrados, de superficie plana, sito en el centro de esta villa, distrito primero, cantón segundo, de la provincia de Alajuela, lindante: Norte, propiedad del Presbitero don Pedro Cambronero, herederos do Rafael Blanco "ierederos de Josefa Peraza, calle en medio: Sur, con la plaza principal de esta villa, calle en medio: Este, propiedad de don Eduardo Sell y Lucas Caballero, calle en medio; y al Oeste, con propiedad de herederos de Manuel de los Santos Murillo, calle en medio. En el terreno así deslindado, hace más de 10 años que la Municipalidad dió principio á construír y ya se encuentra casi concliudo el edificio llamado Palacio Municipal, construído de cal y canto, situado en la esquina Sureste; consta de dos pisos, con puertas y ventanas correspondientes, con techo de madera y cubierto con teja de hierro: mide el indicado edificio 41 metros 800 milímetros de frente por el lado Sur, y 20 metros 900 milímetros por el fondo. La finca de que he hecho mérito vale en el día próximamente 15000 pesos. 2ª Otro terreno constante 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decimetros cuadrados, de superficie designal, en el cual se encuentra la cantera ó tajo de piedra que actualmente se explota mara edificios públicos, por cuyo centro pasa la vertiente Ilamada "Estero" y cuyos linderos son: Norte, propiedad de Francisco Ugalde y Joaquín Mora, calle de ronda en medio: Sur, con ídem de don Ramón Rodríguez, calle en medio: Este, con idem de José Hidalgo, calle en medio; y Oeste con propiedad de don Luis Rodríguez y terreno del "Rastro" de esta villa, calle en medio. 3" Otro terreno constante de 16 áreas, 97 centiáreas, 24 decímetros cuadrados, en cuyo terreno se halla construída la casa del Rastro, para el destace de ganado, cuyo edificio es de madera y cubierto con teja de hierro; mide éste 9 metros 196 milímetros de frente por 5 metros 16 milímetros de fonde, cuyo terreno y casa lindan: Nor-

te, con terreno de don Luis Rodríguez: Sar, con idem del mismo don Luis Rodríguez, calle en medio: Este, con la cantera ó tajo de piedra de esta villa, calle en medio; y Oeste, con terreno de Abelino Fernández, calle en medio. Tal terreno es de superficie desigual y vale 100 pesos. Y la finca anterior esto es, la cantera, vale 300 pesos. 4" Un terreno constante 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decímetros cuadrados, de superficie desigual y lindante: Norte, propiedad de Jerónimo Sánchez y he, rederos de Doroteo Mora, calle en medio: Sur, propiedad de herederos de Ramón Ulate y herederos del Licenciado don Julián Volio, calle en medio: Este, con propiedad de José María Meléndez y herederos de don Paulino Acosta, calle en medio; y Oeste, propiedades de don Jesús Saborio y José Alfaro, calle en medio. Este terreno vale próximamente 200 pesos, y 5ª Un terreno constante de 8 áreas, 48 centiáreas y 62 decimetros cuadrados, de superficie plana y cuyos linderos son: Norte, propiedad de Elvira Sandoval, calle en medio: Sur, con idem de Ramona González: Este, con idem de Pablo Moya, José Guerrero y Ramón Vega, calle en medio; y Oeste, con idem de herederos de José María Ramirez y don Ramón Salas Sandoval. Las fincas así descritas se encuentran cultivadas de zacate, con excepción de la última que se halla sembrada de café. Todas ellas, lo mismo que la primera, se encuentran situadas en el centro de esta villa, distrito primero, cantón segundo de la provincia de Alajuela. Hubo estas fincas la Municipalidad en virtud de cesión del Supremo Gobierno. Fijo, pues, el término de treinta días, para que dentro de él, los que crean tener derechos en las fincas descritas se presenten á deducirlos.

Juzgado de 1º instancia del circuito judicial de San Ramón, 25 de Febrero de 1893.

TRANQUILINO ULLOA.

Alfredo A. Rodrigues, Secretario.

A esta Alcaldia ha comparecido el señor Reyes Ugalde Barque ro, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, á levantar información posesoria para inscribir á su nombre en el Registro de la Propiedad, un terreno como de treinta y cuatro arcas y noventa y cuatro centiáreas, superficie quebrada, cultivado de cana dulce, situado en el barrio de Santa Gertrudis de Grecia, distrito segundo, cantón tercero de Alajuela, libre de gravamenes y lindante: No to y Oeste, con terreno de Alejandro Rojas: Sur, río de Tacares en modio, con terreno de Pedro Celestino Ulate; y Este, calle publica a medio, con terreno de Florencio Solis.

Lo compró al finado Lorenzo Ballestero, hace más de maisse años y desde entonces lo posee á nombre propio sin inter apeión. Vale doscientos veinticineo pesos. Quien tenga oposicion que ha-

cer, ocurra dentro de treinta días.

Alcaldía única de Grecia. Febrero 22 de 1893.

JUAN VEGA L.

Srio.

A las doce del tres de Abril próximo venidero y en la puerta exterior de este Juzgado se rematarán al mejor postor las dos fincas siguientes: primera, terreno de 24 metros, 244 milimetros de frente, por 30 metros. 96 milímetros de fondo, de superficie plana, sembrado de cafe, situado en el centro de esta villa y limitado: por el Norte, con propiedad de Mercedes Jara: por el Sur y por el Oeste, con idem de Rafael Salas Pérez; y por el Este, con idem de Luis Montero, calle en medio; está valorada en 75 pesos; y segunda, terreno de superficie desigual cubierto de bosques, situado en el barrio de Piedades de este cantón, de 19 hectáreas, 39 áreas, 43 centiáreas y 64 deeimetros cuadrados, y limitada: por el Norte, con propiedad de Manuel Alvarado, y con el lote de la finca general vendido á Nazario Elizondo: por el Sur, con idem de Francisco Picado: por el Este, con idem de Julian Jiménez y con el lote vendido à Nazario Elizondo; y por el Oeste, con idem de Silvestre Campos: está valorada en \$ 388-50. Ambas fincas están exentas de gravamen é inscritas en el Registro de la Propiedad; pertenecen á la sucesión del señor Ramón Ávila Elizondo, que fué mayor, soltero, agricultor y de este vecindario y se venden por decreto de este Juzgado en la mortuoria del señor Ávila. Se admiten propuestas arregladas.

Juzgado de primera instancia del Circuito Judicial de San-

Ramón. 9 de Marzo de 1893.

TRANQUILINO ULLOA.

Alfredo A. Rodriguez,

Srio.

Convócase á todas las partes interesadas en la mortuoria de Marcelino Cordero Rodríguez, á una junta general que tendrá lugar en esta oficina a las doce del día primero del entrante Marzo, con el fin de que digan sobre inventario y avalúo practicados.

Alcaldía de San Mateo, 17 de Febrero de 1893.

ELOY ACOSTA. Ricardo F. Castro. Salvador Cantillo R.

Ante mi se ha presentado el señor Juan de Dios Alvarado y González, mayor de edad, casado, artesano y de este ven cindario, solicitando información posesoria, para inscribir esu nombre, la finca que ha poseído por más de quince años, á nombre propio, sin interrupción ni gravamen, quieta, pacíficamente y a título de propietario, la cual se describe así: terreno de trece metros, trescientos setenta y seis milímetros de frente, por diez metros treinta y dos milimetros de fondo: plano é inculto, y está situado en la quinta manzana al Noroeste de la plaza principal de esta ciudad, distrito y cantón primeros de esta provincia y linda: al Norte, con casa y solar del exponente: al Sur, calle de Guardia en medio, con casa y solar de Manuel Calvo: al Este, con propiedad de Francisco Soto antes hoy de la señorita Emilia Soto; y al Oeste, calle de ronda antigua en medio, con casa y solar de la señora Juana Sibaja. La hubo por compra que hizo al señor José María Quirós y vale cincuenta pesos.

He señalado el término de treinta días, para que las personas que tengan derecho para oponerse á esta solicitud, se

Alcaldía segunda del cantón central de Alajuela, 11 de Febrero de 1893.

ALEJANDRO FERNÁNDEZ. Frutos Mora Monje, Prosrio.

Ante este Juzgado se presentó Gabriel Teodoro Palma González mayor de edad, softero, agricultor y vecino del barrio de Concepción de esta ciudad, como albacea testamentario de la mortuoria de José Manuel Palma, único apellido, y de Ramona Benita González Zamora, que fueron mayores de edad, agricultor el varón, de oficio doméstico la mujer, conyuges y del mismo vecindario, solicitando información posesoria para inscribir en nombre de los causantes las fincas que poseyeron por más de diez años y que se describen así: Primera.-Terreno cultivado de café, con una casa en él ubicada, construída de adobes y cobierta con teja del país, lindante: Norte, propiedad de Ramon Palme Sur, idem de Manuel Umaña y Jesús Rojas, calle pública en medio Este, idem de Tomasa Cárdenas y Rosa Molina; y Oeste, idem de Ra fael Flores y Juana Fuentes: mide el terreno, cuarenta y un metro ochocientos milímetros de frente, por cincuenta y cuatro metros tres-cientos cuarenta milímetros de fondo, poco más o menos; y la casa, nueve metros ciento noventa y seis milímetros de frente, por igual fondo La adquirieron por compra a Mariano Alvarez, y vale cuatrocientos pesos. Segunda.—Terreno de potrero y caña dulce, lindante: Norte, ca-lle en medio, propiedad de José María Sibaja: Sur, propiedad de esta misma mortuoria: Este, idem de Isabel Sibaja; y Oeste, propiedad de esta misma mortuoria: mide cuarenta y un metros ochocientos milimetros de frente, por ochenta y un metros noventa y dos milímetros de fondo. La adquirieron por compra á Francisco Sibaja, y vale ciento cincuenta pesos. Tercera.—Un terreno de potrero y caña dulce, lindante: Norte, calle en medio, propiedad de José María Sibaja y Mateo Fernández: Sur, ídem de Gerardo Jíménez, Ramón Palma y Vicente Venegas: Este, propiedad de esta misma mortuoria é ídem de Isabel Sibaja; y Oeste, ídem de María Carbonero, Josefa Salazar, Jesús Palma y Blas Molina, calle en medio, y sin calle en medio, ídem de Gerardo Jiménez: mide cincuenta y dos áreas, cuarenta y una centiáreas y setenta y dos decimetros cuadrados, poco más ó menos. La adquirieron por compra á Fabián Delgado, y vale trescientos pesos. Todas estas fincas están situadas en el barrio de Concepción, distrito cuarto, cantón primero de esta provincia.

Las personas que tengan derecho á oponerse á esta solicitud, lo

verificarán dentro del término de treinta días.

Juzgado de 1ª instancia civil.—Alajuela, 10 de Febrero de 1893.

RAMÓN BUSTAMANTE. Ardilión Castro,

El señor Pedro Fuentes Soto, mayor de edad, casado, agricultor y vecino del barrio de San Rafael de esta ciudad, se presentó á este Juzgado solicitando información posesoria para inscribir en su nombre las fincas que posee hace más de diez años, y que se describen así: Primera.—
Terreno cultivado de potrero, lindante: Norte, calle de entrada en medie, propiedad de Romualdo Morales y Joaquín Vargas: Sur, ídem de doña Inés Aguilar de Mora é hijos: Este, ídem de Rafael Herrera; y Oeste, calle en medio, idem de Juan Antolino Morera y Juan Fuentes. Mide doce hectáreas, cincuenta y ocho áreas, una centiárea y veintiocho decímetros cuadrados, poco más ó menos- La adquirió por compra á Teresa Soto, y vale mil pesos. Segunda.-Casa de habitación con el terreno en que está ubicada, cultivado de casé y potrero, lindante: Norte, calle de entrada en medio, propiedades de Indalecio Vargas y del solicitante: Sur y Este, sdem de León Rojas; y Oeste, sdem de Valentín Venegas. Mide la casa veinte metros y sesenta y cuatro milímetros de frente, por igual fondo; y el terreno mide dos hectáreas, nueve áreas, sesenta y seis centiáreas y ochenta y ocho decimetros cuadrados, poco más ó menos. Todo lo adquirió por compra á Josefa Fuentes, y vale mil pesos. Tercera, terreno cultivado de caña de azúcar, lindante: Norte, propiedad de Francisco Fuentes: Sur, calle de entrada en medio, propiedad del solicitante y de León Rojas: Este, ídem de Manuela Vargas; y Oeste, idem de Indalecio Venegas. La adquirió por compra à Salvador Solera, y vale cien pesos. Todas estas fincas están situadas en el barrio de San Rafael de esta jurisdicción, dis trito segundo, cantón primero de esta provincia, y las adquirió el expresado Fuentes Soto, siendo casado.

Las personas que tengan derecho á oponerse á esta solicitud, lo verificarán dentro de treinta días.

Juzgado de 1ª instancia civil.—Alajuela, 10 de Febrero de 1893.

RAMÓN BUSTAMANTE.

Ardilión Castro. Srio.

Provincia de Guanacaste.

Ante mi, José de Jesús Velázquez y Morales, Alcalde único del cantón de Bagaces, se ha presentado don Rafael C. Recio y Morales, mayor de edad, casado, comerciante y de este vecindario, solicitando información posesoria de un terreno denominado "Monteverde," jurisdicción del cantón de este mismo nombre, provincia de Guanacaste, cuya extensión es de trescientas veintiocho hectáreas, setenta y cinco áreas, cincuenta y ocho centiáreas y cuarenta y cuatro decimetros cuadrados; cuyos terrenos están dedicados á repasto y está cultivado en su mayor parte de potreros de pará, cercados de alambre; y sus linderos son: al Norte, terrenos baldíos nacionales conocidos con los nombres "Las tinajas" y "Lomas pelonas:" al Sur, terrenos de la hacienda "El Potrero" de doña Emilia de Guardia y quebrada del "Ague gual:" al Este, terrenos baldíos y el río de "En medio;" y por el Oeste, con terrenos baldíos, Lomillos de las "Guacas" y la "Milpa;" cuyos terrenos fueron adquiridos por el postulante, por compra que de ellos hizo á don Rafael Echavarria y Mora hace veinte años y valen dos mil quinientos pesos; y no tiene ningún gravamen ni carga real, poseyéndolos quieta y pacificamente. - Se publica este editco para que las personas que se crean tener derecho á oponerse, lo verifiquen en el término de treinta dias que al efecto se les se-

Alcaldía única del cantón de Bagaces, 1º de Marzo de 1893.

JESÚS VELÁZQUEZ. Pio Rojas,

Depósitos judiciales.

CONOCIMIENTO

de depósitos judiciales de la Alcaldía segunda.— Cantón 1º de Heredia.

Enero		-Saldo anterior	\$	350-
"	2.	Son cargo la suma de veinte pesos de- positados por Juan Poveda Chinchilla en el Banco de Costa Rica, para res- ponder á embargo preventivo contra José Zamora Villalobos, según giro	d.	
		nº 17δ	M)	20-

6. Son cargo la suma de ciento cincuenta pesos que depositó el señor José Zamora Villalobos en el Banco de Costa Rica, para responder á embargo pedido contra él por Juan Poveda Chinchilla, según giro nº 169.....

Enero 30.—Son cargo la suma de cinco pesos que deposita Juan Maria Flores en la Sucursal del Banco de Costa Rica en esta ciudad, para responder á embargo preventivo contra Jesús Barquero, según giro nº 186.....

Suma..... \$ 525-50 ,, 31. Saldo en el Banco..... \$ 525-50

150-00

5-00

20-00

30-00

4-40

2-40

852-984

Alcaldía segunda del cantón central de Heredia,—31 de Enero de 1893.

J. ARTURO RAMÍREZ, Secretario.

ANSELMO CALVO SOLERA,

Secretario de la Alcaldía primera del primer cantón de esta provincia,

Certifica: que del folio 25 al 26, del libro de depósitos judiciales que lleva esta Alcaldía en el presente mes, se encuentran las partidas que literalmente dicen:

1893. Enero 1º—A saldo del anterior.... \$ 909-784

4. Por giro nº 0228 por valor de veinte pesos depositados por el señor Fernando Carvajal para responder á embargo preventivo en bienes de don
Jesús Ramos, por haberse
entregado el giro cancelado al señor Carvajal, en
virtud de haberse declarado firme el embargo....

virtud de haberse declarado firme el embargo....

10.—Por giro nº 0276 por valor de treinta pesos depositados por don Ardilión
Castro para responder 2
embargo en bienes de Ramón Monje y Elías Rojas
por haberse declarado firme el embargo y entregael giro cancelado al señor
Castro.....

lor de cuatro pesos cuarenta centavos depositados por don Joaquin Soto
para responder á embargo en bienes de don Gregorio Arana por haberse
transado el asunto y entregado el giro cancelado
al señor Soto.

31. Por saldo para balancear.

Sumas..... \$ 909-784 \$ 909-784

Es conforme.

Dado en la ciudad de Alajuela, á las doce del día primero de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Anselmo Calvo, Srio.

REGIMEN MUNICIPAL.

Estado de los fondos escolares de San Pedro de la Unión.

1892.

A Florentino Jiménez por dos tablones roble \$ 19-00 Pastor González por tres tablones 15-50,

Production Production that the second second second second	
Cristobal González, trabajo y un viaje á	1-00
la măquina Melchor Conzălez, por cinco tablones y	4-00
una pieza	36-50
Entregué à Cristóbal González por el te- rreno	50-00
Santiago Hidalgo, por madera	41-75
Ramón González B., por trabajo en el pa-	
tio de la casa Santiago Hidalgo, madera	1-25 33-45
Franco González, trabajo en el patio	2-75
Florentino Iiménez, trabajo con bueves.	5-00
Cristobal González. Florentino Jiménez, trabajo en patio	2-50
Adollo Arias, trabajo	2-50
Para hilos de máquina	10-00
Mauro Gonzalez, por trabajo del tablón de roble.	2-00
Ventura Zamora, de trabajo	0-75
Narciso González, trabajo	0-50
Carpinteros primera semana	22-50 13-50
Tercera semana que trabajaron	27-00
Florentino Jiménez, un viaje á la máquina	0-75
Mauro González, piedra y un viaje a la máquina	1-00
Catorce libras de clavos	2-15
Ricardo Campos, tres viajes de madera	3-00
Franco Valverde, una pieza y corte roble. Cristóbal González, viaje madera	4-50 1-00
4ª semana, Pedro Salazar	7-50
2ª semana, por 9 libras clavos	1-20
zª semana, para hilos de máquinas Eugenio González, un día entejar.	29-00 0-40
Ceferino Umaña, entejar	0-95
Cristóbal González, entejar	0-95
Santiago Hidalgo, de dos viajes de made- ra	15-50
Santiago Hidalgo, por madera	7-00
Manuel Vargas, de teja	138-50
Pedro Salazar, nueve dias de trabajo Francisco Valverde, de cuatro tablones	25-00
(á Pedro)	16-00
Pedro Pascual Rojas, custro tablones	15-00 4-00
La maquina	5-75
Hilos de máquina	2-00
De un viaje de madera de la maquina	1-00
Santiago Hidalgo, un viaje de madera Cristóral González, trabajo en la casa	6-00
Ricardo González, de un tablón	5-50
Florentino Jiménez de un tablón	0.75
Ricardo Campos, viaje de madera Ramón González, de comida	0-75 5-50
Cristóbal González, trabajo en la casa	3-00
Antonio Zamora, un tablón	0-50
Pedro Salazar, en carpinteria	12-00
Se pago en casa de Peralta	15-95
Alberto González, un viaje de teja	15-95 1-45
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras	
Alberto González, un viaje de teja	32-00
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras. Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida	I-45 32-00 1-00
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras. Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida	32-00 1-00 1-00
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera. Mariana Hidalgo, dos días comida. Rosalia Valverde, dos días comida. Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar.	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera. Mariana Hidalgo, dos días comida. Rosaha Valverde, dos días comida. Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar. Cristonal González, por teja.	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristobal González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de No-	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar. Cristobal González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta. Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892. Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa do-	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristolial González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar. Cristobal González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta. Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892. Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída.	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar. Cristonal González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta. Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892. Entregué á don Podro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída. Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra.	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar. Cristorial González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta. Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída. Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra. Por cuatro viajes a la máquina.	26-00 2-00 2-00 3-00 3-00
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio	26-00 2-00 2-00 1-00 0-50 0-25 7-95
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristobal González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída. Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina. Por dos días de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo y un viaje de madera.	26-00 2-00 2-50 2-50 2-50 2-50 2-50
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristobal González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina	26-00 2-00 2-00 2-50 2-50 2-50 2-50 2-50 2
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristobal González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra	26-00 2-00 2-50 2-50 2-50 2-50 2-50
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristobal González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída. Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por dos días de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo y un viaje de madera. Cuatro viajes de madera de la máquina. Siete libras de clavos. Un cuero para jalar tierra. De asistencia de los carpinteros.	26-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los	26-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 1-00 3-00 2-50 2-50 4-00 1-00 1-00 1-00 1-00
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días	26-00 2-00 2-00 2-00 2-50 2-50 2-50 2-50 2
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los	26-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 1-00 3-00 2-50 2-50 4-00 1-00 1-00 1-00 1-00
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristonal González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días Suman los gastos	26-00 2-00 2-00 2-00 2-50 2-50 2-50 2-50 1-00 1-00 1-00 1-00 1-00 1-00 1-00
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristonal González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de inadera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días Suman los gastos A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas	26-00 2-00 2-00 2-00 2-50 2-50 2-50 2-50 1-00 1-00 1-00 1-00 1-00 1-00 1-00
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristonal González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de inadera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días Suman los gastos A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas A don Federico Valverde, por madera pa-	26-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 1-00 1
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera. Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar. Cristo al González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta. Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892. Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída. Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra. Por dos días de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo y un viaje de madera. Cuatro viajes de madera de la máquina. Siete libras de clavos. Un cuero para jalar tierra. De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días. Suman los gastos. A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas. A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales.	26-00 2-00 2-00 2-00 2-50 2-50 2-50 2-50 1-00 1-00 1-00 1-00 1-00 1-00 1-00 1
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristonal González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de inadera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días Suman los gastos A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas A don Federico Valverde, por madera pa-	26-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 2-00 1-00 1
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 1-00 1-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 35-00 85-00 7-95
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída. Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra. Por dos días de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo y un viaje de madera. Cuatro viajes de madera de la máquina. Siete libras de clavos. Un cuero para jalar tierra. De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días. Suman los gastos. A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas. A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales. Al presidente de la Junta para gastos.	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 1-00 1-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 35-00 8\$-00
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 1-00 1-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 35-00 85-00 7-95
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosalia Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gustos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días Suman los gastos A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales Al presidente de la Junta para gastos examen del año de 189a Total salidas Entradas á esta Tesorería durante el	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 1-00 1-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 35-00 85-00 7-95 \$ 881-90
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días Suman los gastos A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas. A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales Al presidente de la Junta para gastos examen del año de 1892 Total salidas Entradas á esta Tesorería durante el A un detalle.	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 1-00 1-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 35-00 85-00 7-95
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaha Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días Suman los gastos A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas. A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales Al presidente de la Junta para gastos examen del año de 1892 Total salidas Entradas á esta Tesorería durante el A un detalle patentes de pulpería y destace donación del Gobierno en el año de 92	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 1-00 1-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 35-00 85-00 7-95 \$ 881-90
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaba Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días Suman los gastos A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas. A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales Al presidente de la Junta para gastos examen del año de 1892 Total salidas Entradas á esta Tesorería durante el A un detalle patentes de pulpería y destace donación del Gobierno en el año de 92 sueldos de los maestros en Febrero y	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 3-00 2-50 4-00 1-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 35-00 85-00 7-95 \$ 881-90 860.
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras. Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera. Mariana Hidalgo, dos días comida. Rosalia Valverde, dos días comida. Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar. Cristo al González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta. Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892. Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída. Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra. Por cuatro viajes á la máquina. Por dos días de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo y un viaje de madera. Cuatro viajes de madera de la máquina. Siete libras de clavos. Un cuero para jalar tierra. De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días. Suman los gastos. A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas. A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales. Al presidente de la Junta para gastos examen del año de 1892. Total salidas. Entradas á esta Tesorería durante el A un detalle. patentes de pulpería y destace. donación del Gobierno en el año de 92, sueldos de los maestros en Febrero y Marzo del año ppdo, de 1892.	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 3-00 2-50 4-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 881-90 8\$-00 7-95 \$ 881-90 130-00
Alberto González, un viaje de teja Dos libras clavos y dos pares de bisagras Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera Mariana Hidalgo, dos días comida Rosaba Valverde, dos días comida Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar Cristo al González, por teja Entregué al Presidente de la Junta Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892 Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra Por cuatro viajes á la máquina Por dos días de trabajo en el patio Un medio día de trabajo y un viaje de madera Cuatro viajes de madera de la máquina Siete libras de clavos Un cuero para jalar tierra De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días Suman los gastos A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas. A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales Al presidente de la Junta para gastos examen del año de 1892 Total salidas Entradas á esta Tesorería durante el A un detalle patentes de pulpería y destace donación del Gobierno en el año de 92 sueldos de los maestros en Febrero y	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 3-00 2-50 4-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 881-90 8\$-00 7-95 \$ 881-90 130-00
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras. Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera. Mariana Hidalgo, dos días comida. Rosaha Valverde, dos días comida. Mauro González, por un libro. Francisco González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta. Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892. Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída. Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra. Por cuatro viajes à la máquina. Por dos días de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo y un viaje de madera. Cuatro viajes de madera de la máquina. Siete libras de clavos. Un cuero para jalar tierra. De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de cacuela con los carpinteros nueve días. Suman los gastos. A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas. A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales. Al presidente de la Junta para gastos examen del año de 1892. Total salidas. Entradas á esta Tesorería durante el A un detalle. patentes de pulpería y destace. donación del Gobierno en el año de 92, sueldos de los maestros en Febrero y Marzo del año ppdo, de 1892. Suman las entradas.	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 3-00 2-50 4-00 1-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 35-00 85-00 7-95 \$ 881-90 85-00 14-00 250-00 130-00 \$ 944-00
Alberto González, un viaje de teja. Dos libras clavos y dos pares de bisagras. Santiago Hidalgo, dos días de trabajo y madera. Mariana Hidalgo, dos días comida. Rosalia Valverde, dos días comida. Mauro González, por un libro. Francisco González, por trastejar. Cristo al González, por teja. Entregué al Presidente de la Junta. Para los gastos del examen del 25 de Noviembre de 1892. Entregué á don Pedro P. Rojas por cuatro tablones en la máquina. Por un tablón que Enrique Espinosa donó, traída. Por trabajo de un tablón de roble y traída de una pieza. Una carretada de piedra. Por cuatro viajes á la máquina. Por dos días de trabajo en el patio. Un medio día de trabajo y un viaje de madera. Cuatro viajes de madera de la máquina. Siete libras de clavos. Un cuero para jalar tierra. De asistencia de los carpinteros. Por trabajos en la casa de escuela con los carpinteros nueve días. Suman los gastos. A don Ad. Peralta, por útiles para las escuelas. A don Federico Valverde, por madera para los pisos de ambos locales. Al presidente de la Junta para gastos examen del año de 1892. Total salidas. Entradas á esta Tesorería durante el A un detalle. patentes de pulpería y destace. donación del Gobierno en el año de 92, sueldos de los maestros en Febrero y Marzo del año ppdo, de 1892.	32-00 1-00 1-00 0-50 0-50 0-50 0-25 7-95 26-00 2-00 1-00 3-00 2-50 4-00 1-00 1-00 14-50 11-25 \$ 753-95 \$ 35-00 85-00 7-95 \$ 881-90 30-00 14-00 250-00 130-00

S. E. ú O.

El Tesorero,

MAURO GONZÁLEZ.

San Pedro de la Unión, 10 de Febrero de 1893.

ESTADO

de los fondos del Centro-

Abril 1892.

Saldo del año anterior... \$ 327-80.

Entradas por patentes... 29-0c.

Salidas en el mes por bonorarios del Tesorero... \$ 1-45

Saldo en caja..... \$ 356-80. \$ 1-45 \$ 355-35

Mayo 1892.

1 25.55

1077						
ro en el mes				0-30		
Saldo en caja					\$	273-5
Suma	\$	367-35-	\$	93-85	\$	273-5
Juni	o 18	02				
Saldo del mes anterior						
Entra en el mes por una multa y patentes		18-5	n			
Honorarios por el Tesore- ro en el mes		3	***	0-90		
Saldo en caja				0.90	\$	291-10
Suma	\$	292-00.	\$	93-90	\$	291-10
Jul	io 18	602.				
Saldo del mes anterior	\$	291-10.				
Patentes de cerveza, ta- quilla y tercena		25-25.				
Salidas segun giro 431 y			5	113-75		
Saldo en caja				**3 73	\$	202-00
Suma	\$	316-35	\$	113-75	\$	202-60
An	osto	1892.				
Saldo del mes anterior						
Patentes de cerveza, ta-		202-60,				
Salidas en el mes según	P.	13-50.		· ogogi ob		
Giros 440, 441, 442 y 443 Honorarios del Tesorero			4	91-40		
Saldo en caja				-	*	124-05
Suma	\$	210-10.	\$	92-05	\$	124-05
Setie	mbre	de 1892				
Saldo en el mes anterior	\$	124-05.				
Patentes de cerveza Por giro 444, salida		4-50.		18-00		
Honorario del Tesorero Saldo en eaja			30.	0-20	\$	110-35
Suma	5	128-55.	s	18-20	8	110-35
		33	-		7	-1-33
Oct	ubre	1892.				
Saldo del mes anterior		110.25				
- Patentes taquilla, tercena	4	110-35.				
Salidas en el mes según		23-60.		-0		
Honorarios del Tesorero.			4	28-75 1-15		000000
Saldo en caja	0	100.05	0		\$	104-05
Suma	\$	133-95.	*	29-90	\$	104-05
Nov	iemb	те 1892.				
Saldo en el mes anterior.	4	104-05.				
Por derecho de destace Salida en este mes según	-9'	480-62.				
giro 447, 448. 449 y 450			\$	97-15		
Honorarios de Toscrero. Saldo en caja				24-00	\$	463-52
Suma	\$	584-67.	\$	121-15	\$	463-52
Die.		1907				
		re 1892.				
Saldo del mes anterior Patente de cerveza y ta-	\$					
quillas		9-00.	9	0-45		
Salidas en este mes según giro 451, 452, 453 y 494				173-30		
Saldo en caja					\$	298-77
Suma	\$	472-52.	\$	173-75	5_	298-77
E	nero	1893				
Patentes de taquilla, ter-	K555	98-77.				
Salidas honorarios del	- 1	35-50.	a.	y.v.		
Saldo en caja			\$	1-55	\$	332-72
Suma	\$	334-27.	\$	1-55	\$	332-72
6	17 4	ú O.				

S. E. ú O

El Tesorero,

ESTEBAN MAROTO S.

Grecia, Febrero de 1893.

AVISO.

Esta Gobernación previene á todos los deudores por impuestos municipales, la obligación en que están de satisfacerlos durante la primera quincena del próximo mes de Abril, quedando incursos en las penas que la ley de la materia de termina, los que no lo verificaren.

Gobernación de la provincia de Cartago, 7 de Marzo le 1893.

> El Gobernador, Dem. Tinoco.

COMARCA DE PUNTARENAS.

Registro de Policía del cantón de Puntarenas.

Cuadro de las personas que han sido juzgadas por faltas de policía en el mes de FEBRERO de 1893.

NOMBRE.	Edad.	Estado.	Profesión.	Nacionalidad.	Domicilio.	Falta cometida.	Pena impuesta.	Fecha de	el juzgamiento.
		8.4		Costa Rica.	Cabo Blanco	Darinisia 4 tay are	- Al		
Janiel Escalante	19	Soliero	Jornalero.	Costa Rica.	Puntarenas	Perjuicio á tercero	450	1º de	Febrero 189
Carlos Conzález	25		A	Honduras.	Laminenas,	Ebriedad		2	
Cestino Acetuno	44		Artesano.	Costa Rica.		Physical at falter	0-75	3	
Denila Campos	40		Doméstico.	Costa Rica		Ebriedad y faltas	5-00	3	
Torentino Tenorio	54		Jornalero.	1	Danisara	***************************************	3-00	3	**
Alejandro Cedeño	19			1	Paquera		1-00	3	4.0
idel Novoa	20	19			Puntarenas	Talanta Inc.	I-00	4 3	44.
Alejandro Gómez	25	100	-	14		Injurias leves	5 dias arresto.	5	
Concepción Navarro	45	1.01		T 27 12 4	Nicoya.	Hurto menor	to dias arresto.	7	16
Daniel Jacksonk.	39	200	Marino.	Alemania.	En Tránsito.	Ebriedad	0-75	IO	**
Stanis Herbert	22						0-75	10	100
Francisco Rames,	28		Jornalero.	Nicaragua.	Puntarenas	Rina	5-00	10	
Estanisho Rueda	40			Colombia,			0-75	10	
Rafael Serato	25			Nicaragua.		Desobediencia	0-75	10	
Reyes Lapa	31						0-75	10	
Ramon Chinchilla	25		-	Costa Rica,		Portación de arma	to dias arresto.	10	
Gabino Calderón	32		_			- Faltas á particulares	5-00	10	200
Juan R. Argenal	37		Artesano.	Nicaragua.		Ebriedad	0-75	10	
Enrique Davila.	35		Iornalero.	México.			0-75	10	***
Lose Att Arana	23			Costa Rica		Faltas á la Policía	5 días arresto.	1 200	5.5
Francisco Torres,	35	3				Lesiones leves	10-00	10	7.5
Andrés Herrera	40		Artesano.	Nicaragua.		Riña			**
Pedro Alvarado	22		Tornalero.	Costa Rica.	.Chomes	Faltas á la Policía	to dias arresto.	14	10
Vicente Valenauela	22		Artesano	Nicaragua.	Las Minas	Hurto menor	10	15	
	40	Casado	Minero.	Alemania.	_	Rina	5-00	15	
Marcos Frahy	25	Soltero	Jornalero.	Costa Rica.	Guacimal	Desobediencia	2-00	18	
Juan Bogarin	20		January.		Puntarenas	Portación arma		18	
Rafael Jiménez	22	Casado		1	Cartago	- *************************************	10-00	20	
Jenaro Rojas.		Soltero		1 2		-	10-00	20	
Pedro Miranda	30	20000000		1 20	Las Cañas	Ebriedad y faltas		20	
Antolín Ruiz	36	**			Puntarenas		3-00	22	.64
Dolores Jimenez	40		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE				I-00	24	
Arnoldo Hernandez	35	11		100	The state of the s	PATE .	I-00	2.4	
José Rodriguez.	23	2.5		1 11		Maltratamiento	5-00	27	
Juan Montiel	30	12 12				Manual Manual Control of the Control	5-00	27	
Braulio Villarreal	23			Nicaragua.		Florindad	2-00	27	
Segundo Dinarte		55	-	Colombia.	Paquera	Ebriedad	0-73	27	
Ramón Gutiérrez		**	Doméstico	Costa Rica.	Puntarenas	Inmoralidad		27	
Maria Argüello	24	110	Doméstica.	Nicaragua.	I until chiastavas and	Destroide de seus	10	27	
Ismael Canales,	40	1 1 1 1 1 1 1 1	Jornalero.	The state of the s	Cabo Blanco	Portución de arma	10	27	
Tomás Mendoza	36	121	_	Costa Rica.		Ebriedad y faltas	5 dias arresto,	27	
Anselmo Bolivar	38	1		México.	Puntarenas	Ebriedad y riña	5-00	28	400
ose Bracamente	28	11	N and deposit on the			Phylodad	5-00	28	
amon Sierra	28	**	Artesano.	Nicaragua.		Ebriedad	0-75	28	-
Iberto Urbina	21	10 to	Demonstra	Domi		Value	0-75	28	
cancisca de Rios	39	Casada	Doméstica,	Perù.		Faltas	10.00	28	
acinto Mora Lópes	30	Soltero	Jornalero.	México.		Ebriedad y faltas	5-00	28	
-mando Mendoza	38	Casado		Costa Rica.		Infrac. de ley	10-00	28	-

Agencia Principal de Policía de Puntarenas. — 28 de Febrero de 1893,

ANDRÉS ARIAS.

AVISO.

Los impuestos Municipales correspondientes al segundo trimestre del año en curso, deben pagarse en la Tesorería de este cantón durante la primera quincena del mes de Abril próximo entrante.

Las personas que no lo verifiquen quedarán incur-

sas en las penas que establece la ley-

Jefatura Política de la Unión. Marzo 8 de 1893.

CARLOS GARCÍA.

A las doce del día 1º de Abril de próximo entrante, se rematará en la puerta principal de esta oficina en el mejor postor, los derechos de explotación de Tortuga en las playas de esta comarca, por el término de un año, en la forma que à continuación se expresa:

Rumbo Norte:—1º—De la boca del rio Moin á la de Matina:—2°—De la de éste à la del Pacuare:—3°—De la de éste, à la del Parismina:—4º—De la de éste, à la de Tortuguero:—5"—De la de éste à Samay Laguna:—6"— De éste à la boca del Colorado; y—7º—De ésta à la Punta de Castilla.

Rumbo Sur.—1º—De la boca del río Limón á la del Banano:—2º—De ésta á la de Estrella:—3º—De ésta á Cagilita:-4"-De la de ésta à la de Old-Harbour:-5"-De aqui à Gandoca; y-6°-De aqui à la boca del río Sixola.

Entre Norte y Sur, en el O. E. de Cieneguita á Moin: quien quisiere hacer postura comparezca que se le admitira siendo arreglada.

Agencia Principal de Policia de la comarca de Limón 7 de Marzo de 1893.

MANUEL V. ZELEDÓN.

10 veces, 2-

AVISO.

La Medicatura del Pueblo de este cantón estará á cargo del Dr. don Alberto Borbón por los meses de Marzo y Abril próximos.

Durante el mismo término la botica de servicio nocturno de esta ciudad será la del referido Doctor.

Gobernación de la provincia de Heredia, 22 de Febre-

JOSÉ Mª MORALES S.

ANUNCIOS.

A LOS MAESTROS.

A fin de formular á su debido tiempo la lista general de servicio, y para que no haya reclamo alguno, se recuerda á los directores la obligación en que están de enviar à esta Inspección ó à los respectivos Jefes Politicos, el 23 de cada mes, la correspondiente constancia de los días servidos, con el Vº Bº del Presidente de la Junta de Educación ó de uno de sus miembros.

Asimismo se hace saber á los directores de las escuelas de los distritos de este cantón central, que el día primero de cada mes, deben comparecer á esta oficina à recibir las instrucciones que haya que darles y á presentar el CUADRO ESTADÍSTICO MENSUAL, sin cuyo requisito no teudrán derecho á su giro; y los de los demás cantones se presentarán ante los directores de las escuelas centrales de varones el mismo día 1º con igual objeto.

Inspección de Escuelas de Alajuela. 9 de Marzo 1893.

F. F. NORIEGA.

AL PÚBLICO.

Como Inspector de la "Loteria del Hospicio Nacional de Locos,"

Certifico:

Que en la Tesorería respectiva existen los cinco mil pesos (\$ 5000-00) destinados al pago de los números que resulten favorecidos en el sorteo que se verificará el 12 del presente mes.

San José, 7 de Marzo de 1893.

Demetrio Iglesias.

NACIONAL DE MUSICA

El Consejo de este Establecimiento acordó: fijar como término para las licencias concedidas á alumnos, el día 15 de Marzo corriente.

Deberán pues, presentarse ese día las señoritas ausentes, y los varones el 16. Se considerarán retirados de la escuela, los alumnos que no lo verificaren así.

Escuela Nacional de Música. San José, 1º de Marzo de 1893.

> El Director. A. MONESTEL.

AL PÚBLICO.

En la Fábrica Nacional de Licores hay para la venta pública, tabaco de Santo Domingo, de muy buena calidad y propio para capas de puros, al precio de \$ 3-00, \$ 2-75 y \$ 2-50 el Kilo, el de 1. 2" y 3" clase, respectivamente.

Administración General de Licores y Tabacos. San José, Febrero 15 de

1893.